MANUAL DEL EXPOSITOR BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023

X FERIA BIOEXPO /// ES INNOVACIÓN

• EL GRAN SANTANDER •
Cúcuta - Bucaramanga
2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL EVENTO 3

2. CONDICIONES DEL MONTAJE Y EXPOSICIÓN 3

2.1. PROCESO PARA LA RECEPCIÓN DE MERCANCIA 5

2.2. PROCESO PARA EL MONTAJE DE STANDS A LOS EMPRESARIOS 5

3. EXPOSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MUESTRA COMERCIAL 5

3.1. RESTRICCIONES GENERALES: 5

3.2. REGLAMENTACIÓN 6

3.3. DIMENSIONES DEL STAND 6

3.4. PROHIBICIONES 10

4. SERVICIOS PRESTADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO 12

4.1. DESCRIPCIÓN DE ACCESO PARA VISITANTES 12

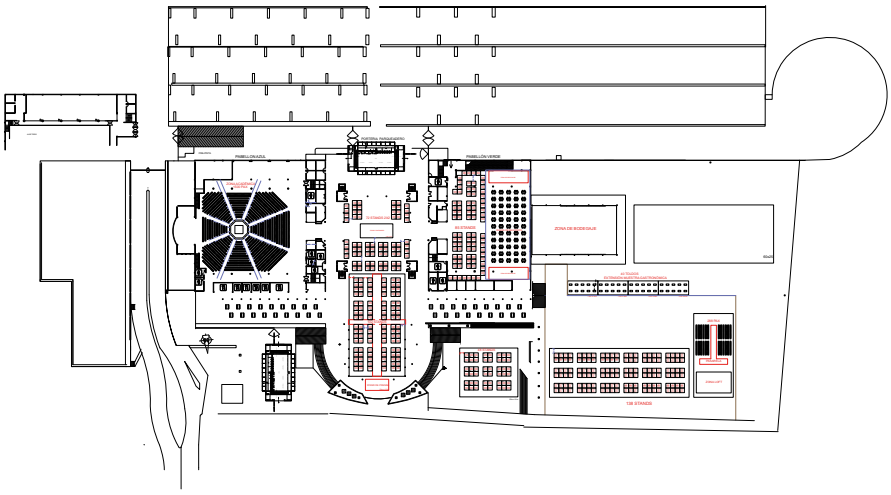
4.2. RECOMENDACIONES 12

5. PROCESO DE DESMONTAJE 13

5.1.1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESMONTAJE 13

El presente reglamento establece las normas que el **EXPOSITOR** se **OBLIGA** a cumplir durante la vigencia del evento, desde el montaje hasta el desmontaje del mismo.

1 FICHA TÉCNICA DEL EVENTO

Fecha:	5, 6 y 7 de octubre de 2023
Lugar:	CENFER 
Mapa del espacio del e vento	

2. CONDICIONES DEL MONTAJE Y EXPOSICIÓN

El montaje de la muestra comercial de Negocios Verdes en BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023 en la ciudad de Bucaramanga se realizará de manera organizada el día miércoles 04 de octubre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m. del mismo día.

2.1. PROCESO PARA LA RECEPCIÓN DE MERCANCIA

La mercancía o los productos que requieran ser enviados para bodegaje deben cumplir las siguientes especificaciones:

1. El remitente deberá enviar la mercancía debidamente embalada, preferiblemente en cajas, usando el material adecuado para garantizar que los productos lleguen en condiciones óptimas al sitio de destino.

2. Las cajas rotuladas con los siguientes datos:

- Nombre de la empresa registrada en la base de datos de las Ventanillas.
- Nombre del empresario a cargo (persona autoriza para el retiro de la mercancía).
- Identificación y número de contacto del empresario a cargo
- Numeradas (caja 1 o caja 2) Adjuntar inventario de los productos identificar de manera clara si es frágil.
- En el caso de productos refrigerados, el empresario deberá prever como mantener la cadena de frio durante el envío de la mercancía (en el bodegaje se contempla refrigeración, conforme a la disponibilidad previa bioexpo2023n.v@gmail.com)

. La dirección de envío de la mercancía es:
El centro de eventos y exposiciones de Bucaramanga (CENFER) ubicado en la dirección Kilometro 6 vía Bucaramanga-Girón.

4. Se recibirán la mercancía desde el día lunes 02 de octubre en los horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

5.Para reclamar la mercancía es necesario presentar el documento de identidad de la persona registrada en el rotulo, el cual será verificado por el personal de logística.

6.Para la entrega de la mercancía, la bodega estará disponible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. durante los tres días de la feria es decir los días 5, 6 y 7 de octubre. El último día del evento se deberá recoger todos los productos almacenados, puesto que la bodega solo estará disponible hasta la fecha de la clausura de la feria. CENFER no se hace responsable de la mercancía no retirada.

7.En caso de mercancía refrigerada en bodega, es importante priorizar UN SOLO retiro tanto en la jornada de la mañana como en la tarde, con el fin de garantizar el ahorro de energía y la cadena de frío de los productos.

X FERIA BIOEXPO ES INNOVACIÓN	
CAJA #	EMPRESA: REPRESENTANTE: CIUDAD: CELULAR: CAR:
	UNDS INVENTARIO:
TIPO PRODUCTOS:	

2.2. PROCESO PARA EL MONTAJE DE STANDS A LOS EMPRESARIOS

- Muestra Comercial: La entrega de los stands para los Negocios Verdes participantes de la muestra comercial se realizará en el lugar del evento (CENFER) con apoyo de los lideres de las Ventanillas de Negocios Verdes y el monitor(a) asignado para cada Corporación, el día miércoles 04 de octubre en los horarios de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Feria de servicios: La entrega de los stands para las entidades públicas o privadas, participantes de la feria de servicio se realizará en el lugar del evento (CENFER) con apoyo del encargado del stand, el día miércoles 04 de octubre en los horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para la entrega de los stands se debe diligenciar el **FORMATO DE ENTREGA**, que será suministrado por el personal de la organización de la feria, y a partir de la fecha de recibido, quedará bajo la responsabilidad de la persona que firma el formato.

Nota: Para los Negocios Verdes y entidades vinculadas al evento que por las diferentes circunstancias no alcancen a recibir y realizar el montaje el día miércoles 04 de octubre, se habilitará el horario del jueves 05 de octubre de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

3. EXPOSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN MUESTRA COMERCIAL

3.1. RESTRICCIONES GENERALES:

- Durante el montaje y desmontaje se debe tener obligatoriamente como mínimo zapatos cerrados o botas, los implementos de seguridad como tapabocas, guantes, gafas, tapa oídos y casco deben ser de uso obligatorio, si la actividad lo amerita. Durante el montaje y desmontaje no se permitirá el ingreso de personal vistiendo camisilla, esqueleto o pantaloneta, entre otros.
- Las condiciones de bienestar y salud de los empleados dentro del recinto ferial serán responsabilidad de cada expositor.
- El ingreso de menores de edad está sujeto al acompañamiento de un adulto responsable.

3.2. REGLAMENTACIÓN

- Durante el montaje y desmontaje se debe tener obligatoriamente como mínimo zapatos cerrados o botas, los implementos de seguridad como tapabocas, guantes, gafas, tapa oídos y casco deben ser de uso obligatorio, si la actividad lo amerita. Durante el montaje y desmontaje no se permitirá el ingreso de personal vistiendo camisilla, esqueleto o pantaloneta, entre otros.
- Las condiciones de bienestar y salud de los empleados dentro del recinto ferial serán responsabilidad de cada expositor.
- El ingreso de menores de edad está sujeto al acompañamiento de un adulto responsable.

3.3.DIMENSIONES DEL STAND

- STAND MUESTRA COMERCIAL

- Stand de 2x2 metros en eco panelería
- Espaldar Cerrado
- Peso 50 Kilos
- Punto de corriente de 110 voltios
- Dos sillas
-Counter con exhibidor



Imagen de referencia

- STAND FERIA DE SERVICIOS

- Stand de 2x2 metros en eco paneleria en Cerezo
- Espaldar Cerrado
- Peso 50 Kilos
- Punto de corriente de 110 voltios
- Cuatro sillas
-Mesón 1,80 cm
-Mantel a piso



Imagen de referencia

- El voltaje del servicio de energía con el que cuenta el recinto es de 110 voltios en monofásica, disponible para cada stand

- Se recomienda utilizar estabilizadores y/o reguladores de voltaje y UPS para reforzar la protección de computadores, equipos electrónicos y maquinaria, que cuente con control electrónico.

- Verifique el consumo de electricidad real que utilizará en el evento. Si sobrepasa la carga estipulada póngase en contacto con el operador logístico y/o los organizadores del evento por medio del correo electrónico bioexpo2023n.v@gmail.com, antes del 22 de septiembre del 2023, para solicita la renta de toma eléctrica adicional y así evitar apagones y cortos circuitos en sus equipos. Cualquier daño a las instalaciones eléctricas derivado de la sobrecarga ante la omisión de esta solicitud, deberán ser cubiertos en su totalidad por el Expositor.

- Proporcionar con anticipación al área responsable del manejo de Redes del evento, a través del Operador Logístico, el esquema eléctrico que se va a implementar en caso de algún montaje especial de equipos eléctricos, detallando las cargas, y los equipos que se van a utilizar, avalado por un ingeniero eléctrico.

- El recinto entregará un punto de conexión eléctrico con los parámetros eléctricos verificables (nivel de voltaje, carga en kilovatios a utilizar y desde allí el expositor efectuará directamente la distribución eléctrica para su maquinaria instalada, controlando la exigencia de corriente a utilizar, responsabilizándose de la operatividad de sus equipos o máquinas. El personal encargado del montaje y desmontaje debe portar la manilla que lo acredite como tal y los documentos afiliación a salud y ARL (en caso aplique o para aquellos empresarios que requieren una adecuación diferente a la que ofrece en general el evento para todos los expositores).

- El Stand no incluye elementos de ambientación ni bienes y servicios adicionales que no estén incluidos en las especificaciones del Stand.

- El expositor no podrá taladrar ni perforar las paredes, columnas, pisos del sitio en donde se desarrollará el evento.

- Realizar el montaje y desmonte del stand en los horarios previamente establecidos.

- Los participantes deberán abstenerse de ingerir sustancias psicoactivas o fumar durante el evento en las instalaciones del lugar en donde se desarrollará el evento.

- Tener precaución al momento de realizar el montaje, evitando el bodegaje y almacenamiento de elementos o mercancías que puedan generar fallas o corto circuitos.

- Por razones de seguridad y logística el expositor o las empresas de montaje no deberán bloquear por ningún motivo cajas eléctricas, extintores, gabinetes de incendios, o puertas ya sea durante el montaje, el evento o el desmontaje.

- El expositor y las empresas de montaje deberán cumplir con las normas y disposiciones impuestas por el área de Seguridad de la feria.

- Los gastos de reparación o reposición corresponden a las tarifas comerciales establecidas por cada proveedor, incluyendo el lucro cesante que se genere en caso de daño de los elementos.

- Toda empresa responsable de montaje debe contar con sus herramientas, personal y equipos necesarios para la ejecución de sus trabajos. La organización no cuenta con esto.

- La organización cuenta con bodega de expositores, para almacenamiento de mercancías. El material deberá ser entregado en cajas o empaques debidamente cerrados y marcados con el nombre del Expositor.

- El Expositor deberá ocupar el espacio asignado, mantenerlo debidamente presentado y atenderlo hasta la clausura de BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023, por intermedio de personas capacitadas y responsables que atiendan al público y le suministren la información y explicaciones que les soliciten.

- Cumplir con las normas y horarios establecidos en este documento para el montaje y desmonte del stand, así como para el ingreso y retiro de elementos y mercancías a la Sede.

- Responder por el desplazamiento y la alimentación de las personas que atiendan el stand.

- Los días 5, 6 y 7 de octubre el ingreso de los expositores a las instalaciones de CENFER, será a partir de las 8:00 a.m. para verificar que su stand esté listo para atender a los visitantes y así evitar cualquier tipo de anomalía en el stand.

- Es de aclarar que la seguridad que presta el evento es global y por tal razón no se responde por pérdidas.

- Antes del cierre del evento, los expositores deben verificar que su stand haya sido recibido por el personal staff del evento y no olvidar sus objetos personales al salir.

- Ningún expositor debe dejar su stand solo hasta el desalojo de los demás.

- Si va a taladrar, serruchar, clavar o pintar sobre el piso, ponga un elemento que lo proteja.

- Sólo se permitirá el ingreso de artículos que harán parte del stand, hasta las 5:00 p.m. del día 04 de octubre de 2023.

- El Comité Organizador, el Operador Logístico y el recinto, no se responsabilizan por los daños, pérdidas, deterioros y perjuicios de productos o mercancías exhibidos; de las instalaciones o materiales de decoración del expositor; de las fallas de energía eléctrica o aquellas que se produzcan con ocasión o en virtud de las acometidas y/o conexiones eléctricas, causados desde que se inician los trabajos de adecuación del stand hasta su desmonte.

- Las máquinas y aparatos que se destinen a su exhibición deberán quitarse e instalarse de conformidad con las normas generales de seguridad.

- En los casos de demostraciones, el expositor deberá tomar las precauciones necesarias que garanticen la seguridad del personal de atención y de los visitantes.

- El Expositor es el único responsable de la demostración de aparatos y máquinas. El Comité Organizador, el Operador Logístico de BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023 no asumen responsabilidad alguna de estos casos.

- Emitir facturas a los clientes que adquieren bienes o servicios dentro del recinto ferial durante el evento, en caso de que aplique.

- Ni el Comité Organizador, ni el operador logístico, tendrán responsabilidades ante los participantes, ni ante terceros por el incumplimiento o uso indebido de marcas por parte de algún Expositor, de la misma forma entiende que no existe responsabilidad alguna por los resultados comerciales que se deriven de su participación en BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023.

- En caso de requerirse trabajos en altura, el expositor o empresa de montaje deberá cumplir la legislación vigente, asegurando entre otros el uso obligatorio de los implementos de seguridad (arnés y líneas de vida) y las certificaciones del personal que realizará los trabajos.

- Será obligación del Expositor, responder por todo daño o desperfecto que se llegare a ocasionar en el área de su stand o cualquier área del sitio del evento, cuando estos sean causados por el Expositor, sus empleados, agentes o representantes, como consecuencia del montaje, desarrollo del evento o desmontaje, así como en los bienes que hayan sido entregados como parte del stand.

- Es deber del Expositor mantener asegurados sus bienes, por lo que se sugiere contratar y mantener vigente por su propia cuenta, desde la fecha de montaje y hasta el momento en que existan riesgos a su cargo, los seguros necesarios durante el evento y ligados con el mismo.

- Se recomienda que el Expositor asegure contra todo riesgo por el 100% de su valor, todos los bienes que estos ingresen en ocasión del evento al recinto ferial, propios y/o

de terceros. Se considera importarte contar con una póliza que ampare su mercancía contra todos los riesgos derivados de incendio y/o rayo, explosión, asonada, motín, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, daños por agua, daños causados por aeronaves, así como causados por vehículos terrestres, terremoto, temblor, erupción volcánica, hurto calificado con violencia, entre otros. De igual forma, se recomienda constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual la cual incluya el amparo de gastos médicos. Estas pólizas deben estar vigentes desde el primer día de montaje y durante todo el término de duración del evento incluyendo la fecha en que se realizará el desmontaje. Lo anterior teniendo en cuenta que estos bienes no se encuentran dentro de la Cobertura de las pólizas que se presentan al lugar del evento.

- Es deber de los expositores traer extintores dependiendo del tipo de producto que se exhiba en el stand, las siguientes son las consideraciones que determinan la necesidad, tipo y uso de los extintores:

EJEMPLOS DE ELEMENTOS QUE GENERAN RIESGOS DE INCENDIO	TIPO DE EXTINTOR QUE SE DEBE UTILIZAR
• Uso de Candelabros • Shows con fuegos	• (ABC) Multipropósito • (B) Polvo químico seco
ELEMENTOS PROMOCIONALES • Samovares y otros elementos para preparar o calentar alimentos • Comburentes (desinfectantes que contienen peróxidos)	• (ABC) Multipropósito • (ABC) Multipropósito
UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA • Gas • Líquidos Combustibles • Más de dos aparatos electrónicos que puedan generar sobrecarga	• BC) Co2 • (B) • (C)Solfaklán gas carbónico

3.4. PROHIBICIONES

Está totalmente prohibido poner pendones por FUERA de los stands.

El centro de eventos no permite que haya cualquier tipo de objeto en las áreas de circulación, en caso de encontrar objetos en dichas áreas, serán recogidos y entregados al finalizar el evento, por parte del operador logístico.

Retirar elementos de señalización de su stand o área asignada.

Colocación de cables aéreos de cualquier naturaleza.

- El ingreso de menores de edad está sujeto al acompañamiento de un adulto responsable.

- No se permite colgar ningún tipo de elemento (sin importar su peso) de la estructura del techo.

- Teniendo en cuenta que Bioexpo es un evento amigable con el medio ambiente, ***está prohibido el uso de vasos plásticos, bolsas plásticas, pitillos y en general material que atente contra el medio ambiente, como plásticos de un solo uso.***

- No está permitido el reparto de volantes o folletos, la colocación de carteles, pantallas, cartones publicitarios o la realización de cualquier tipo de propaganda ***FUERA*** de los respectivos stands o área asignada.

- ***Se recomienda utilizar material ecológico en caso de que requiera imprimir folletos o material publicitario, conforme a los parámetros de sostenibilidad del evento.***

- No se permite tener grabadoras, radios, equipos de sonido, etc. con un volumen alto, que pueda incomodar a los participantes o visitantes a la muestra comercial o a juicio de los organizadores del evento o los encargados de su logística y seguridad.

- No está permitido la permanencia y manipulación de sustancias inflamables y equipos a gas, carbón, gasolina o cualquier combustible que represente peligro o cause molestias dentro del recinto, plantas eléctricas, motores de equipo eléctrico o maquinaria, así como el uso de materiales explosivos y/o inflamables, la exhibición de elementos tales como globos inflados con helio, cilindros con sustancias o fluidos comprimidos (gas, oxígeno, nitrógeno, helio, aire, etc). En caso de ser absolutamente necesario deberán tramitar ante la oficina de Prevención del Riesgo de la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de bomberos, o ante la entidad competente, el respectivo concepto técnico y presentarlo al operador logístico, para ser entregado ante el área de seguridad del recinto, para su validación.

- No se podrá fijar material de decoración en las áreas asignadas que pueda dañar las paredes de los stands o las instalaciones de la sede, ni sobre los muebles entregados en el espacio asignado.

- Los elementos de decoración y el material del Expositor sólo podrán ser colocados dentro de los límites del stand.

- Se prohíbe cualquier modificación en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas o de iluminación a menos que, por motivos justificados, sea autorizado por el departamento técnico del operador logístico.

- El expositor se obliga a no llevar a cabo ninguna actividad, exhibición o espectáculo que pueda ser ilícito o contrario a la moral y buenas costumbres en las áreas a él asignadas y en general, en el recinto sede de BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023

No se permite instalar elementos en los laterales del stand que superen los 2,00 m para así no afectar la visibilidad a los expositores que se encuentren a su lado.

El expositor debe abstenerse de Comercializar productos sin los respectivos registros sanitarios y licencias a que haya lugar.

Se prohíbe realizar publicidad engañosa o divulgar contenido publicitario que no este acorde con el enfoque de la feria.

4. SERVICIOS PRESTADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO

- Iluminación general de CENFER en los horarios durante el desarrollo del evento
- Personal de vigilancia privada diurna y nocturna en los días previos y durante el desarrollo del evento
- Montaje de stand
- Desmontaje de stand
- Servicios de sanitarios en los horarios durante el desarrollo del evento

Nota: El uso del parqueadero tanto para moto como para carros tendrá un costo por día y por noche, de acuerdo a la tarifa establecida por CENFER

4.1. DESCRIPCIÓN DE ACCESO PARA VISITANTES

El acceso al público en general iniciará cada día a partir de las 9:00 a.m. una vez se realice el debido registro en la zona de ingreso. No obstante, se recomienda los expositores estén en cada stand a partir de las 8:00 a.m. El acceso de los visitantes se realizará por la zona debidamente demarcadas CENFER, incentivando el recorrido por todas las áreas de exposición de la feria.

4.2. RECOMENDACIONES

- Les recomendamos asegurar los equipos, utilizando guayas a la mesa.

- Es muy importante que usted llegue a la hora indicada para evitar contratiempos. El Comité Organizador no se hace responsable de su mercancía.

- Elija bien el personal que atenderá su stand.

- Se recomienda que la impresión de material publicitario sea en material ecológico.

- Cuide la presentación de sus empleados, así como la actitud de servicio que deben mantener durante el evento.
- Coordinar los horarios del personal que estará atendiendo el stand.

- Le sugerimos organice los horarios para que el stand NUNCA esté sin personal, durante el tiempo que haya atención al público. Cualquier eventualidad al respecto será de absoluta responsabilidad del expositor.

- Es recomendable que objetos como: carteras, calculadoras, maletines, computadores portátiles, teléfonos celulares y joyas que sean de uso personal de los expositores o de su personal, sean vigilados permanentemente por el Expositor. Es aconsejable que el personal que trabaje para usted en el montaje, evento y desmontaje sea de su pleno conocimiento y confianza

5. PROCESO DE DESMONTAJE

El desmontaje de cada stand se puede iniciar el día 07 de octubre de 2023 a partir el cierre del evento hasta las 10:00 p.m. hasta el día 08 de octubre antes del mediodía. Vencido el término para el retiro, CENFER se reserva el derecho de remover de sus instalaciones los artículos que allí permanezcan y almacenarlo donde considere conveniente, bajo la responsabilidad, costo y riesgo del Expositor.

Ni el Organizador, ni el Operador Logístico, ni el recinto del evento se hacen responsables por ningún objeto dejado por el Expositor después de la hora fijada para el desmontaje de los stands.

.

5.1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESMONTAJE

-El stand no podrá ser desmontado por ningún motivo antes del cierre del evento

.

-El expositor devolverá el espacio en las mismas condiciones recibidas. No se permite pegar, clavar, pintar, instalar adhesivos sobre los elementos entregados en calidad de comodato.

- Retirar de la sede la totalidad de los elementos dentro del plazo determinado. Si por algún motivo esta obligación no se cumpliere, el Expositor deberá pagar al Organizador la suma que este último fije por concepto de almacenaje. Queda claro y entendido, que la responsabilidad por los elementos no retirados en el tiempo indicado es exclusiva del Expositor.

- El personal staff procederá a recibir los stands al finalizar el evento, favor informar a sus representantes que No deben retirarse, sin que haya sido elaborada el acta dejando constancia de que se recibe en el mismo estado en que se entregó.